

Resolución Exenta  
Ministerio de Salud  
Promulgación: 31.05.2005  
Publicación Diario Oficial: 04.06.2005  
Original

## FIJA LAS METODOLOGIAS DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS PELIGROSOS

Núm. 292 exenta.- Santiago, 31 de mayo de 2005.-

Visto: Lo dispuesto en el artículo 5 del D.S. N° 148/2003 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos, en cuanto encomienda a esta Secretaría de Estado el establecimiento de las metodologías de determinación de características de peligrosidad de los residuos; en el decreto ley N° 2.763, de 1979 modificado por la ley N°19.937; en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; en el artículo 25 del decreto supremo N° 136 de 2004, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, y en la resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, y

### CONSIDERANDO:

1° Que la entrada en vigencia del Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos, según se dispone en el artículo 93 del citado D.S. N° 148/93, se verificará con fecha 16 de junio de 2005, siendo necesario para esa fecha contar con las metodologías oficiales para la determinación de características de peligrosidad;

2° Que los laboratorios que presten servicios de determinación de características de peligrosidad deben contar con su respectiva acreditación, basada en la Norma Chilena Oficial NCh-ISO17025.Of2001 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración", ante un organismo acreditador reconocido.

3° Que, por lo expuesto, vengo en dictar la siguiente

### RESOLUCIÓN:

1°. Fíjase, como metodologías de determinación de características de peligrosidad de los residuos, para la aplicación del Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos, las siguientes:

- a) Método para determinar Punto de Inflamación: Copa Cerrada Setaflash EPA-1020.
- b) Método para determinar Punto de Inflamación: Copa Cerrada Pensky-Martens EPA-1010.
- c) Método para determinar la Corrosividad: Tasa de Corrosión EPA-1110A.
- d) Método para determinar la característica de toxicidad por lixiviación: Test TCLP EPA-1311.

2°. El texto completo de las metodologías antes referidas, se encuentran en documentos anexos a la presente resolución, los que se entenderán formar parte de ésta, y su edición será autorizada por el Ministerio de Salud. Adicionalmente estos documentos estarán a disposición de los usuarios en la página web del Ministerio de Salud ([www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)).

3°. Remítase un ejemplar de las citadas metodologías a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, junto con una copia de la presente resolución.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Pedro García Aspillaga, Ministro de Salud.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Cecilia Villavicencio Rosas, Subsecretaria de Salud Pública.